

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO #1

En el municipio de Atolinga, Estado de Zacatecas, siendo las 18:00 hrs. (seis de la tarde) del día de hoy miércoles 18 de septiembre del año 2013, da inicio la reunión extraordinaria de cabildo número 1. Tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica del Municipio, es presidida por el C. L. N. I. Germaín Abel Castañeda Delgado Presidente Municipal, previa citación y con fundamento en el artículo 74 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia,
2. Declaración del quórum legal y
3. Asuntos generales.

PUNTO #1

Una vez aprobada por unanimidad el orden del día se procedió a pasar lista de asistencia estando presentes el C. L. N. I. Germaín Abel Castañeda Delgado Presidente Municipal, la C. Profra. Ana María Serrano Salinas Síndico Municipal y los C. C. regidores C. Ignacia Godina Escatel, C. Luis Fernando Gómez Aguilar, C. Olivia Cortés González, el C. Prof. Rafael Ángel Fernández, la C. Lic. en Nutrición Ma. Elena Ramírez Gómez, el C. José de Jesús Robledo Castañeda.

PUNTO #2

Habiendo constatado que existe quórum se declara legalmente instalada la asamblea y totalmente válidos todos los acuerdos que de la misma emanen.

PUNTO #3

Continuando con la reunión y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio se procedió a presentar las ternas para designar a los directores y secretarios de cada uno de los departamentos de la administración municipal quedando integrados de la siguiente manera:

DESARROLLO ECONÓMICO:

- C. L. A. E. Alan Ríos Carlos.
- C. Prof. Ignacio Guillen Durán.
- C. I. Q. Ma. Liliana Pallares Rivera.

OBRAS PÚBLICAS

- C. Bibiana Arteaga Castañeda.
- C. L. A. E. Alan Ríos Carlos.

- C. Juan Carlos Arteaga Arteaga.

TESORERO

- C.I. S. C. Juan Carlos Castañeda Tejada.
- C. Noel Lemús Ávila.

Se llevó a cabo la votación de manera abierta dándose los siguientes resultados de la siguiente manera:

DESARROLLO ECONÓMICO

C. I. Q. Ma. Liliana Pallares Rivera (Por unanimidad).

OBRAS PÚBLICAS

C. L. A. E. Alan Ríos Carlos (Por unanimidad).

TESORERO

C. Noel Lemús Ávila (Con 7 votos a favor y uno en contra).

SECRETARIO DE GOBIERNO

C. José Guadalupe Serrano Pérez (Por unanimidad).

Acto seguido y continuando con la sesión se procedió a nombrar las comisiones conforme lo establece el capítulo cuarto de la Ley Orgánica del Municipio en su artículo número 80; quedando integrados de la siguiente manera:

- De gobernación, seguridad pública y cultura que presidirá el C. L. N. I. Germaín Abel Castañeda Delgado Presidente Municipal;
- de ecología y Medio Ambiente Lic. Ma. Elena Ramírez G.;
- de Hacienda que presidirá la C. Profra. Ana María Serrano Salinas, Síndico Municipal;
- de Salud.- C. Olivia Cortez González;
- de Educación y Alcoholes.- C. Prof. Rafael Ángel Martínez Fernández;
- de Agricultura y Ganadería.- C. José de Jesús Robledo Castañeda;
- de Comercio.- C. Ignacia Godina Escatel;
- de Panteones y Rastros.- C. Ma. Isabel Anaya Bugarín;

PUNTO #4

Acto seguido con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio, la primera minoría del H. Ayuntamiento presentó oficio que contiene la terna para designación del contralor, estando en ella las siguientes personas:

- C. Prof. Adán Rodríguez Olvera.
- C. Q. F. B. María de Jesús González Arteaga.
- C. Yesenia Contreras González.

Luego de votar abiertamente, el H. Ayuntamiento decide por unanimidad que la C. Q. F. B. María de Jesús González Arteaga sea quien ocupe el puesto de contralor en el municipio durante el periodo de la presente administración.

PUNTO #5

El H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad dar todas las facultades que en más amplio derecho procedan al C. Presidente Municipal para que realice una reingeniería de puestos, cambie, modifique, contrate o despida y haga todos los movimientos necesarios de personal que a su juicio convengan para el buen funcionamiento de la administración municipal. Se autoriza también a que en caso necesario, el C. Presidente Municipal preste el dinero de las indemnizaciones y se convierta en acreedor del Municipio; también se consede la autorización al C. Tesorero Municipal para que si surge alguna liquidación, indemnización o cargo sea registrado en las cuentas respectivas con la debida modificación presupuestal.

PUNTO #6

A propuesta del Presidente Municipal, el H. Ayuntamiento decide por unanimidad que todos los puestos que sean de nuevo ingreso, incluyendo el Presidente, Síndico y Regidores, así como los directores de las áreas y contralor, trabajaran unos días de manera voluntaria como un servicio a la comunidad y su salario se empezará a pagar a partir del día primero de octubre del presente.

PUNTO #7

En voz de la Síndico Municipal, la profra. Ana María Serrano Salinas, da a conocer su situación con respecto a la Reforma Educativa y manifiesta que al no conocerse aún los efectos legales que la citada reforma pudiera tener sobre sus derechos laborales como docente, solicita al H. Ayuntamiento se le conceda mantenerse laborando en su actual empleo como profesora del Jardín de Niños "Gustavo Díaz Ordaz" de esta cabecera municipal atendiendo a los dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio. Después de deliberar, el H. Ayuntamiento decide por unanimidad, que se concede el permiso solicitado a la C. Síndico Municipal en el entendido que deberá presentarse todos los días a las 12:30 hrs. para cumplir con sus labores propias de la sindicatura, sin menoscabo que pudiera llevarse trabajo a su casa y asistir a reuniones, capacitaciones, firmas de convenios y otras labores análogas que pudieran presentarse y que son vitales para el buen funcionamiento de la administración. En este mismo sentido, el H.

Ayuntamiento por unanimidad determina que a raíz de la forma como estará trabajando la C. Síndica, se le otorgará solamente una compensación.

Como último punto a tratar el H. Ayuntamiento determina que los salarios y compensaciones para todos los integrantes de nuevo ingreso se determinarán en una reunión posterior.

No habiendo otro asunto por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 20:45 hrs. del día, mes u año antes citados.

Ignacia Godina E.
Olivia Cortez González
Luis Fernando Gómez A
Ma. Elena Ramírez G.

Damas Fe:
Sarmiento Cantaneda
A
Rutub

(P.H.)